



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
"Avanzamos para ti"

007787

Santo Domingo, D.N.
23 de mayo de 2021

Doctor
Wilson Gómez Ramírez
Presidente
Instituto Duarteano
Su Despacho.

Distinguido Señor Gómez:

Después de un cordial saludo, por medio de la presente damos respuesta a la comunicación 123-22, de fecha 01 de abril del presente año, mediante la cual remiten a este Ministerio un segundo borrador del Manual de Cargos Comunes y Típicos del Instituto Duarteano (ID), a fines de revisión y validación.

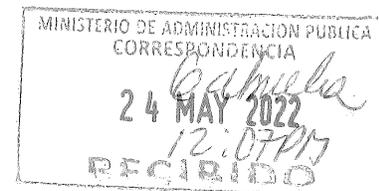
Luego de realizar el análisis y revisión a la documentación recibida y conforme al procedimiento de revisión y validación de los Manuales de Cargos, le estamos remitiendo un segundo informe con las observaciones y recomendaciones que correspondan a cada caso, a los fines de que realicen las adecuaciones necesarias en el documento. De acuerdo a esto, le informamos que tienen un plazo de un (1) mes para remitir el borrador de dicho manual corregido, vía al correo electrónico: patricia.rivera@map.gob.do, su Analista asignado, para acompañarlos en el transcurso de este proceso.

En caso de requerir más tiempo para realizar las correcciones, deberán solicitar una prórroga, vía correo electrónico. Esto atendiendo a que nuestros procedimientos están certificados por la Norma ISO 9001-2015 y tienen plazos establecidos que, de no ser cumplidos generan no conformidades.

Sin otro particular y reiterando nuestro compromiso de seguir colaborando en el fortalecimiento institucional, la profesionalización y la calidad en el servicio, se despide,

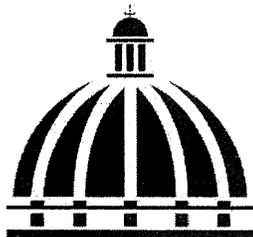
Atentamente,


José Pimentel
Viceministro de Fortalecimiento Institucional
JP/DATR/FB/pr.



Anexo: Informe de Revisión y Validación del Manual de Cargos.

23 DE MAYO DEL 2022



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**INFORME DE REVISION Y
VALIDACION DEL MANUAL DEL
MANUAL DE CARGOS COMUNES Y
TIPICOS DEL INSTITUTO
DUARTIANO**

LICDA. PATRICIA RIVERA

Analista I, Dirección de Análisis del Trabajo y Remuneraciones (DATR)
Ministerio de Administración Pública (MAP)

Informe de revisión y validación del Manual de Cargos Comunes y Típicos del Instituto Duarte

En atención a la comunicación No. 123-2021, de fecha 01 de abril del presente año, remitida por el Instituto Duarte (ID), mediante la cual solicitan una segunda revisión y validación del Manual de Cargos Comunes y Típicos de ese organismo, producto de la actualización de la estructura organizativa, a continuación, presentamos nuestras observaciones en relación a las descripciones de los puestos por grupo ocupacional revisados.

Observaciones Generales:

- ❖ La propuesta de Manual de Cargos Comunes y Típicos de ese organismo cuenta con un total de 35 cargos distribuidos en los diferentes grupos ocupacionales, en las cantidades mencionadas a continuación:
 1. **Grupo ocupacional I de Servicios Generales:** 5 cargos.
 2. **Grupo ocupacional II de Supervisión y apoyo:** 6 cargos.
 3. **Grupo ocupacional III de Técnicos:** 7 cargos.
 4. **Grupo ocupacional IV de Profesionales:** 7 cargos.
 5. **Grupo ocupacional V de Dirección:** 10 cargos.
- ❖ Dentro del grupo ocupacional I de Servicios Generales, respecto al cargo de Chofer la nomenclatura correcta es Chofer I.
- ❖ En el grupo ocupacional II de Supervisión y apoyo, no fueron contempladas las posiciones: Supervisor de Mayordomía, de Transportación y el Auxiliar de Acceso a la Información.
- ❖ Para el grupo ocupacional III de Técnicos no se incluyeron los cargos típicos correspondientes a las Divisiones: De Educación e Investigación y Difusión y Promoción Obras de Duarte, además de los Centros Duartianos y Filiales Duartianas. En ese mismo orden no se especificaron las posiciones comunes: Técnico de Planificación, de Archivística, de Equidad de Género, de Control de Bienes, y el de Desarrollo Institucional, imprescindibles en su estructura de cargos.
- ❖ Dentro del grupo ocupacional IV se deben excluir la nomenclatura de Coordinador del Despacho, debido a que esta posición sólo corresponde para las áreas sustantivas u operativas. No obstante, no fueron incluidos los cargos de: Analista Financiero, Analista de Recursos Humanos, Administrador de Redes y Comunicaciones y Analista legal.



Informe de revisión y validación del Manual de Cargos Comunes y Típicos del Instituto Duarte

- ❖ Respecto al grupo ocupacional V de Dirección, se deben especificar las áreas de los encargados, por ejemplo: Encargado (a) de la División Centro de Documentación, entre otros.
- ❖ Es importante destacar que deben colocar los grados de las competencias establecidas en el Diccionario General de Competencias y Comportamientos para la Administración Pública, deben ser incluidos en dicho manual (tomar como referencia el Manual General de Cargos Civiles Comunes Clasificados del Poder Ejecutivo), información clave para poder realizar las evaluaciones del desempeño del personal de ese organismo.
- ❖ Deben volver a validar las actividades esenciales junto con los productos y los resultados de las posiciones: Guía de Museo, además de los Encargados de las Divisiones: Administrativa y de Educación e Investigación.
- ❖ El puesto de Auxiliar Administrativo puede estar adscrito a diferentes áreas de apoyo, dependiendo del superior inmediato.
- ❖ Es importante resaltar que una vez realizadas las correcciones realizadas deben enviar el borrador del Manual al siguiente correo: patricia.rivera@map.gob.do, a los fines de continuar con el proceso de validación del mismo.

